

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE EDUCACION

AUTORIZA FONDOS PARA
GASTOS MENORES DEL
PROYCTOS SEP.

LONGAVÍ, 14 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3178

VISTOS :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
El Decreto Exento N° 2836 del 31-12-2009 de la Municipalidad de Longaví que aprueba el Presupuesto Municipal de los servicios traspasados;
El Ordinario N° 93 del 16 de noviembre 2010, del Director de la Escuela F-543 de Miraflores;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DISPONGASELE** la cantidad de \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) fondo a rendir de caja chica, inserta en el Plan de Mejora del Proyecto SEP. de la Escuela F-542 "José Miguel Carrera", de Miraflores, para gastos de Imprevistos que incurra dicho Establecimiento Educacional . -
- 2.- **ASIGNASE dicho** monto al Sr. JUAN ALBERTO ESPINOZA AREVALO, Director de la Escuela F-543 "José Miguel Carrera", de Miraflores . -

El Funcionario citado anteriormente deberá rendir cuenta documentada de la utilización de los Fondos dentro del plazo de 60 días, de acuerdo a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Bustos/M. Vásquez/J. Abarza/jam.
DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Directora Escuela F-543 de Miraflores
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.
- Página Web.


MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL